



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 5 DE setiembre DE 2024 N° 3138
SAN LORENZO, 5 DE setiembre DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y EDUCATIVOS PARA LA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – ID 452143”.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 27/2024, sugiriendo la adjudicación del procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024 “Adquisición de Equipos de Oficinas y Educativos para la Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio”.

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 950 del 18 de marzo de 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, el Decreto N° 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, la Resolución de la DNCP N° 4401/23, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, la Ley N° 7228/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

Que, el Decreto N° 1092/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

Que, el Decreto N° 1188/24 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228/2023”.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicación del procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024 “Adquisición de Equipos de Oficinas y Educativos para la Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio”, a la firma PARASOFT S.R.L. con RUC N° 80000727-1 y domicilio legal Avda. España N° 2403 c/ Venezuela de la ciudad de Asunción - Paraguay, por un monto total de Gs. 144.864.420.- (guaraníes cientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinte). A continuación se detalla el precio unitario de los bienes a ser adjudicado, conforme al siguiente cuadro:

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Proyector Multimedia	Unidad	Unidad	20	VIEWSONIC	CHINA	5.527.500	110.550.000
2	Pantalla Retráctil	Unidad	Unidad	15	QUANTA	CHINA	1.141.540	17.123.100
3	Maquina destructora de papel	Unidad	Unidad	12	ROYAL	CHINA	1.432.610	17.191.320
PRECIO TOTAL								144.864.420

Art. 2°) Designar como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cedula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será el responsable de la gestión y de la ejecución contractual, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de ejecución del contrato.

Art. 3°) Imputar los Objetos de Gastos 534 – Equipos Educativos y Recreacionales – 542 – Adquisición de Equipos de Oficina. Fuentes de Financiamientos 30 – Recursos Institucionales y 10 – Recursos del Tesoro Público.

Art. 4°) Comunicar y archivar.


Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario


Prof. Dr. Roberto González Martínez
Decano